

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Enero diecisiete de dos mil veintitrés.

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272022-00355-00

El memorialista debe dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de noviembre 30 de 2022.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3c7fccd6c5dfa39389e1988b61638187bf37f083c247367cd15e2ddadd2ddc**

Documento generado en 17/01/2023 07:48:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>